



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

1

**ACTA DEL VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL
VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.-**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con catorce minutos del día miércoles veintisiete de julio del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer

Año de Ejercicio Legal, previamente convocada Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta Diputadas y Diputados (más tres Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y tres asistencias). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Haydeé Irma Reyes Soto, Secretaria; Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria; y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Laura Estrada Mauro, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl



Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas y Diputados siguientes: Eva Diego Cruz, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrion Matías, Minerva Leonor López Calderón, Yesenia Nolasco Ramírez, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y Luis Alberto Sosa Castillo: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a

la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día.

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto para solicitar se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA. 27 DE JULIO DE 2022.**

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Efeméride del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 12, adicionándose el párrafo veintisiete y recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman los artículos 6 fracción XXII, 30 párrafo 1 y 2 y fracción IV, 33, 102, 103 párrafo I y III, adicionándose el artículo 103 Bis A, 103 Bis B, 103 Bis C, 103 Bis D, 103 Bis E, 103 Bis F, agregándose la fracción XVIII, XIX y XXII al artículo 104, fracción VII y VIII al artículo 106, párrafo segundo, adicionándose el artículo 106 Bis, artículo párrafo primero y segundo del artículo 119, todos Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por la que se crea la Ley del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 52 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo, recorriéndose el subsecuente, del artículo 268, del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona las fracciones I y II al artículo 301 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



la Diputada Antonia Navidad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 99 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XX del artículo 6; se adiciona la fracción XXI al artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; se adiciona la fracción XV Bis al artículo 39; y el artículo 65 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción XVI del artículo 37, la fracción I, II y IV del artículo 114 y el primer párrafo del artículo 120, todos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adicionan las fracciones I, y VII recorriéndose las subsecuentes del artículo 86 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan la fracción IV del artículo 8º, la fracción VII del artículo 9º de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 3 fracción VIII, 59, 70 fracción VII en su párrafo tercero, 72, 74 fracciones VI y XVI y 82 primer párrafo de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca.

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



15. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción IV del artículo 7 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; asimismo se reforma la fracción VII del artículo 20 de la Ley de Educación para el Estado libre y Soberano de Oaxaca. **16.**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones I, IV, VI, VII; y se adiciona la fracción VIII y IX, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 7 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca.

17. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan los artículos

357 Ter y 357 Quater al Código Penal para el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Licenciado Jorge Antonio Illescas Delgado, Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que de inmediato se atiendan las reparaciones necesarias, que comprende al tramo carretero entre los municipios de Villa Díaz Ordaz y San Melchor Betaza, ubicados en la Sierra Norte de Estado Oaxaca. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Maestra Virginia Sánchez Ríos, Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que rehabiliten en lo inmediato los centros de salud, clínicas y hospitales de la región de la Costa de Oaxaca, los cuales fueron afectados por el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



paso del huracán Agatha, y así puedan dar plenamente el servicio necesario a la población afectada. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el marco de sus competencias implemente acciones de vigilancia epidemiológica, prevención, control y erradicación de la viruela del mono en el Estado de Oaxaca, asimismo, para que realice campañas de difusión, especialmente durante las fiestas de la Guelaguetza y la temporada vacacional 2022, así como para el próximo inicio del ciclo escolar 2022-2023, lo anterior, en coordinación con la Secretaría de Turismo y las autoridades educativas con presencia en el Estado. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador del Estado de Oaxaca, Maestra Virginia Sánchez Ríos, Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Mtro. Cristian Eder Carreño López, Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca para que lleven a cabo la revisión del listado de campos clínicos ofertados para el servicio social y que no cumplen con las garantías de seguridad a los médicos pasantes del Estado de Oaxaca. Así mismo, se exhorta a las autoridades municipales para que en el ámbito de su competencia brinden las garantías necesarias para el buen ejercicio de pasantía a los estudiantes de medicina. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo, de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al

Gobernador del Estado Maestro Alejandro Ismael
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Murat Hinojosa, para que dentro del ámbito de sus facultades instruya al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que en coordinación con la Titular de la Secretaría de Administración, a través de su dirección de patrimonio y dirección jurídica, de manera consciente, eficaz, y responsable, hagan una correcta valoración de los informes que remitan los municipios, con motivo del requerimiento de la verificación de la plantilla vehicular que se encuentra en su resguardo, así mismo, previo a emitir el dictamen correspondiente, se revisen los archivos de cada Secretaría para efectos de cotejar el informe de las autoridades municipales, y estar en condiciones de determinar la baja definitiva, o en su caso, la renovación de contratos de comodato.

23. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

exhorta al Gobernador del Estado, para que a Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



través de la Titular de la Secretaría de Bienestar, indique el nombre del programa mediante el cual fue distribuido el monto de \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos); recurso aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022 y destinado para fortalecer la economía de las mujeres y hombres entre 18 y 59 años en situación de pobreza, buscadores de empleo y sin remuneración fija, mismos que fueron afectados por la pandemia covid-19. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Nacional Electoral, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, para que en atención al Convenio 169 de la OIT, realice las consultas a los Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca, ya que actualmente se encuentra realizado la Redistribución Nacional 2021-2023 **25.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Administración, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y al Municipio de Santa Lucía del Camino, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se brinde mantenimiento a todas las áreas que integran el parque denominado "Ciudad de las Canteras", y que se refuercen las medidas de seguridad pública en dicho lugar, lo anterior para garantizar los derechos humanos de las y los oaxaqueños. **26.** Proposición con Punto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de los Titulares de la Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura elaboren un Libro Blanco sobre las acciones, recursos y resultados de las acciones realizadas en el marco del Pacto Oaxaca. Hacia un Sur Sureste del Futuro. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que de manera urgente y en coordinación con la Comisión Nacional del Agua instrumenten las acciones necesarias a fin de disminuir los impactos ambientales, económicos y sociales en nuestra entidad derivado de la emergencia por ocurrencia de sequía en la que se encuentra nuestra entidad. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David

Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a instruir lo necesario para condonar a las y los estudiantes todos los pagos relacionados con la educación media superior y la educación superior para el ciclo escolar 2022-2023 en todas las escuelas, institutos, universidades y sistemas que dependan del Gobierno del Estado, para hacer realidad el Mandato Constitucional sobre la gratuidad de la educación que imparte el Estado. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Federación a revocar el amparo concedido a la empresa Monsanto por el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, y reconozca la constitucionalidad del Decreto presidencial publicado en diciembre de 2020 que prohíbe el maíz transgénico y elimina Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

progresivamente el uso del glifosato en México; asimismo, se exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal a investigar exhaustivamente la actuación del Titular del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, Francisco Javier Rebolledo Peña, quien al parecer ponderó los intereses económicos de la empresa Monsanto por encima de la salud y la vida de la población mexicana; y se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a instruir lo necesario para que su administración cumpla y haga cumplir lo dispuesto en el artículo 128 bis de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, que prohíbe en el estado el uso de agroquímicos y plaguicidas peligrosos, entre ellos el glifosato. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer al Fiscal General del Estado Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



ante el Pleno de esta Soberanía, para que rinda un informe detallado sobre los feminicidios cometidos en el Estado, así como para que informe sobre las estrategias implementadas para la prevención y persecución de ese delito, facultándose a la Junta de Coordinación Política para que en la próxima sesión ordinaria presente el Acuerdo en el que se establezca la fecha y el formato para el desahogo de la misma. **31.**

DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 9, 13, 15 y 20, radicados al índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS

MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Gabriela Yazmín Osorio Cruz, asuma el cargo de Regidora de Salud Propietaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por la Ciudadana Edith Teresa Cruz Velasco, calificada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 22 de marzo de 2022. b) Dictamen con Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Ilce Sarahí Cruz Mijangos, asuma el cargo de Regidora de Hacienda Propietaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por la Ciudadana Beatriz Palomeque Meléndez, calificada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de mayo de 2022. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Centro, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan la fracción II al artículo 23; los incisos b, c, y d a la fracción I; los incisos d, e y f a la fracción II del artículo 43, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Juchatengo, Distrito de Juquila, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción II en sus incisos A), D) numeral 4, E) numeral 3, F) numerales 2, 3, 4, 5 y 6, G) numerales 1, 2, 3 y 4, H) numeral 5; el penúltimo y último párrafo del artículo 174; y primer párrafo del artículo 179 todos de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Huatulco, Distrito de Pochutla, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción IX del artículo 65 y fracción XIX del artículo 73 todos de la Ley de Ingresos del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículo 51 en las fracciones I del giro comercial en todos sus incisos, II del giro industrial en todos sus Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



incisos y III del giro de servicios en todos sus incisos, de la sección de cuarta (licencias y refrendos para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios), se reforma el artículo 53 en las fracciones I en todos sus incisos, II en todos sus incisos, se reforma el artículo 69 en su fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Xadani, Distrito de Juchitán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2022. **f)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente el ajuste a participaciones federales del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca. **g)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de Municipio de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, por haberse presentado extemporáneamente y con fundamento en el artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se extiende la vigencia por el resto del año 2022 del Decreto 2074, publicado el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



día 3 de abril de 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, que contiene la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIII y se recorre las subsecuentes del artículo 39; y el artículo 69 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXI Bis al artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 25 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que implemente las acciones necesarias con el objeto de que, en la región de la cañada y Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



demás regiones del Estado, se regionalicen la integración de las carpetas de investigación en los delitos contra las mujeres y la atención a las víctimas, con el objetivo de garantizar el derecho humano de acceso a la justicia pronta y expedita.

e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que realice campañas educativas de difusión y sensibilización, para promover, fomentar y garantizar el derecho de amamantar, sin discriminación en espacios públicos de nuestro Estado. f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que implemente los mecanismos necesarios para garantizar la plena y total participación de las mujeres en el sistema de cargos de su comunidad, en aquellos Municipios

del Estado de Oaxaca, que se rigen bajo los Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Sistemas Normativos Indígenas. **g)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que, de conformidad a las facultades y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, de manera urgente verifiquen la operatividad y funcionalidad de las Instancias Municipales de la Mujer en sus Municipios. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE HACIENDA.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo definitivo del expediente número 18 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y del expediente número 578 de la Comisión Permanente de Hacienda ambas de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN**

CIVIL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a instruir lo necesario para que la Coordinación Estatal de Protección Civil brinde capacitación y asesoría a las autoridades municipales, con especial atención a las y los elementos de las policías municipales, con el fin de fortalecer sus capacidades en materia de prevención de riesgos y atención a desastres. Asimismo, se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos del Estado de Oaxaca a garantizar que, en cumplimiento de la ley, con cargo al erario municipal, las y los elementos de sus policías municipales cuenten con pólizas de seguros, para beneficio de ellos y sus familias, que contemplen el fallecimiento y la incapacidad total o permanente acaecida en el cumplimiento de sus funciones. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los integrantes del Consejo Estatal de

Protección Civil para que atiendan y brinden
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



ayuda técnica, humana y material a la población de los Municipios afectados por el huracán Agatha. Asimismo, exhorta se a la Coordinación Estatal de Protección Civil en el Estado, para que implemente campañas de difusión que fomente la cultura de protección civil entre la población, con el fin de hacer frente a desastres naturales o fenómenos perturbadores severos. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo y se adicionan las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII al segundo párrafo del artículo 125 y un tercer, cuarto, quinto y sexto párrafos al artículo 125 de la Ley Estatal de Salud. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que, en coordinación con las autoridades municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado, proporcione los insumos médicos y la capacitación periódica al personal que opera y

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



brinda atención médica prehospitalaria en las ambulancias. Asimismo, se exhorta a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca a que proporcionen el mantenimiento físico y mecánico de sus ambulancias y se abstengan de emplearlas para actividades distintas a las de la atención médica prehospitalaria. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a que desarrolle campañas de difusión y sensibilización sobre los efectos del cambio climático en la salud, con la finalidad de aumentar la resiliencia al clima. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Estado, a que dentro del ámbito de sus atribuciones, de manera

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



coordinada, verifiquen que los prestadores de servicios turísticos en el Estado cumplan con los protocolos y recomendaciones sanitarias vigentes para prevenir la propagación del Covid-19 con motivo de la celebración de la Guelaguetza 2022 en nuestra entidad. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo del expediente número 13 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana como asunto concluido.

32. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA; Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



archivo del expediente 73 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; y 123 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la caducidad y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 5, 50, 88 y 89 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal Minería y Pesca; y 3, 102, 151 y 153 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



**PERMANENTES UNIDAS DE AGROPECUARIA,
FORESTAL, MINERÍA Y PESCA; Y DE PROTECCIÓN**

CIVIL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo del expediente 48 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; y 28 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil de la de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS

MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente realizar una iniciativa de Ley en la que cada administración municipal saliente se

haga responsable de sus deudas, así como Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



autorizar una partida presupuestal extraordinaria al Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca, destinada para el pago de las prestaciones económicas determinadas en laudos; por lo que se ordena el archivo definitivo del expediente número 05 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Lizeth Narait Sánchez Cruz, asuma el cargo de Regidora de Desarrollo Social Propietaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca, con motivo del fallecimiento de la Regidora de Desarrollo Social propietaria, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con todos los derechos y obligaciones que la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren en razón de su encargo. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Donato Cruz Peña, asuma el cargo de Regidor de Hacienda Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Quiahije, Juquila, Oaxaca, con motivo del fallecimiento del Regidor de Hacienda Propietario, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren en razón de su encargo. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Distrito de Zaachila, Oaxaca, una ampliación de su presupuesto de egresos para el pago a que fue sentenciado en los expedientes 149/2005, 93/2007, 69/2008 y 14/2011 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. Además, estima improcedente expedir para dicho Ayuntamiento un decreto especial que autorice el pago a que fue condenado en el juicio administrativo número 459/2016 radicado en la Primera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Distrito del Centro, Oaxaca, una partida presupuestal Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



especial por la cantidad de \$ 91,500.00 (Noventa y un mil quinientos pesos cero centavos moneda nacional), al municipio de San Jacinto Amilpas, Distrito del Centro, Oaxaca, para que pueda dar cumplimiento a lo condenado por las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en los juicios JDC/335/2021, JDC/337/2021 y JDC/338/2021. (5f) **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo definitivo de los expedientes 25, 39, 61, 131, 191 y 230 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, así como los expedientes 29, 45, 64, 107, 265 y 346 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. **33.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



mismo.-----

I.- En virtud de que el acta de sesión ordinaria de fecha veinte de julio del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta lo somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado Libre y Soberano de
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número TEEO/SG/A/7826/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de julio del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica acuerdo recaído en el expediente número JNI/30/2021 y acumulados JNI/01/2022 y JNI/02/2022: en el que acusa de recibo el oficio número AP/2699/2022. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 85 de la LXV Legislatura.**-----

-02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de julio del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Dionisio Ocotepéc, Tlacolula; solicitan por segunda ocasión que se emita el dictamen y Decreto por el cual se declare y se autorice al Ciudadano

Rolando López Martínez que asuma el cargo Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



como nuevo Síndico Municipal de San Dionisio Ocotepéc. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 146 de la LXV Legislatura.**-----

-03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de julio del año en curso; en el cual, integrantes de la Agencia Municipal de Guadalupe Victoria, Mixe, remiten documentación para ser agregada al expediente donde solicitan su segregación del Municipio de San Juan Juquila, Yautepec; y reasignarlos a su Municipio de origen histórico San Pedro Ocotepéc.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 097 de la LXV Legislatura.-----

-04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de julio del año en curso; en el cual, el Síndico del Ayuntamiento de San Mateo Piñas, Pochutla, remite el acta de sesión extraordinaria de cabildo, con la finalidad de

revisar, analizar y en su caso aprobar la renuncia Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



del Ciudadano Tomas Victorio García García, al cargo de Presidente Municipal; así también, solicita el análisis, discusión y en su caso ratificación del nombramiento del Presidente Municipal para el periodo del 19 de julio al 31 de diciembre de 2022. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-05) Oficio número PFC/ZBJ/00614/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de julio del año en curso; en el cual, la Directora de ODECO Zona Benito Juárez, da respuesta al acuerdo número 256, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que lleven a cabo acciones de prevención, intensificación y reforzamiento de la seguridad pública, así también se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, y a la delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen las acciones

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



necesarias para que durante el desarrollo de las fiestas de la Guelaguetza, garanticen la seguridad de los visitantes locales, nacionales y extranjeros; así mismo, para que vigilen y verifiquen que los proveedores de los bienes y prestadores de servicios no incrementen los precios y tarifas: así también, para que los expendedores de alimentos lo hagan con calidad y estrictas medidas sanitarias. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 256 de esta Legislatura.**-----

-06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de julio del año en curso, en el cual, integrantes de la Agencia de Policía de "Cerro Hidalgo", San Martín Peras, Juchitán, solicitan se emita el dictamen y decreto por el cual se declare procedente la Segregación de su Municipio, toda vez que en últimas fechas los municipios de San Martín Peras y Coicoyan de las Flores han remitido distintas actas de cabildo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la**

Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Agrarios para ser agregado al expediente 248 de la LXIV Legislatura.-----

-07) Oficio número 95/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Bartolo Yautepec, Yautepec; informa el cambio de la Regiduría de Salud, ya que, por motivos de salud, la Ciudadana Alfonsa Cruz Jiménez ha renunciado al cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santa Inés del Monte, Zaachila; así como Agente Municipal de la Soledad, y Agente de Policía de La Lobera; solicitan auditoría al Municipio de Santa Inés del Monte, Zaachila. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-09) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



año en curso, en el cual, el Agente Municipal de San José Xochixtlán, San Martín Itunyoso, Tlaxiaco; solicita se lleve a cabo un Juicio Político al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado, por hacer caso omiso a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Sala de Justicia Indígena y Quinta Penal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Instructora.**-----

-10) Oficios números PM/ACH/155/2022 y PM/ACH/156/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso, en los cuales, la Presidenta Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, solicita a este Honorable congreso del Estado se modifique, anule, cancele, revoque o se restituya el decreto 2522, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, aprobó la Denominación Política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Yurancho perteneciente al Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, esto toda vez

que considera que se violentó el proceso de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



inscripción y elevación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso; en el cual, los integrantes del Ayuntamiento de Santa Inés del Monte, Zaachila, informan que derivado de la falta de información con el Cabildo Municipal respecto a los recursos de las diferentes participaciones del Municipio, por parte del Presidente Municipal, solicitan se gire instrucciones a la Secretaría de Finanzas para la suspensión de los recursos de los ramos 33 Fondo III y Fondo IV y Ramo 28 que se le otorga al Municipio, esto con el fin de que el Presidente Municipal aclare y presente el estado de cuenta de dichos recursos.

se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.-----

-12) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso; en el cual, Integrantes de la Alcaldía

Única Constitucional, y dos ciudadanos del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, remiten copia del escrito dirigido al Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en el cual le solicitan rinda su informe al Congreso del Estado lo más pronto posible, para no dilatar el proceso de revocación de mandato de los Concejeros Municipales. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-13) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso; en el cual, Integrantes de la Alcaldía Única Constitucional, y dos ciudadanos del Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, solicitan a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, requieran en calidad de urgente al Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que rinda su informe

correspondiente a los trabajos para la realización Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de la elección municipal extraordinaria de San Antonio de la Cal. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-14) Oficio número TEEO/SG/A/7892/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de julio del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCI/112/2022; mediante el cual, vincula para que de manera inmediata y en el ámbito de la respectiva competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley, resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora así como de su familia, con motivo de conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos de ejercicio del cargo como Síndica Municipal del Ayuntamiento de la Trinidad Vista Hermosa, Oaxaca, y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las**

Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



de Igualdad de Género.-----

-15) Original y copia del oficio SSP/DGAJ/DLCC/2511/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de julio del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública da respuesta al acuerdo número 267; mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, así como a los Presidentes Municipales de Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal y Oaxaca de Juárez, para que implementen acciones coordinadas que garanticen la seguridad de las oaxaqueñas y oaxaqueños que circulan por los márgenes del río salado donde los asaltos y otros delitos van en aumento, y para la señalización vial en las carreteras aledañas al río, cuya falta ha registrado constantes volcaduras hacia el afluente de aguas negras. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse**

copias a todos los Diputados de esta Legislatura,

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



así también agréguese al acuerdo número 267 de esta Legislatura.-----

-16) Original y copia del oficio SSP/DGAJ/DLCC/2512/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de julio del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al acuerdo número 256: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que lleven a cabo acciones de prevención, intensificación y reforzamiento de la seguridad pública, así también se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, y a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen las acciones necesarias para que durante el desarrollo de las fiestas de la Guelaguetza, garanticen la seguridad de los visitantes locales, nacionales y extranjeros; así mismo para que vigilen y verifiquen que los proveedores de los

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

bienes y prestadores de servicios no incrementen los precios y tarifas, así también para que los expendedores de alimentos lo hagan con calidad y estrictas medidas sanitarias. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 256 de esta Legislatura.**-----

-17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de julio del año en curso; en el cual, Integrantes del Comité Coordinador de la Pequeña Propiedad Ex Hacienda Rancho Guadalupe, San Felipe del Agua, Oaxaca, solicitan la intervención para que se tomen en cuenta sus propiedades y posesiones, así como las licencias de uso de suelo, ante cualquier modificación y/o creación de cualquier Decreto/Ley/o Mandato Judicial, que pretenda autorizar o modificar el decreto relativo al polígono del Cerro del Crestón. **se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



-18) Oficio número SA/DJ/DFIJ/1196/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de julio del año en curso; en el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de Administración, manifiesta que hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna sobre el expediente número 35/ES/2016. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de julio del año en curso; en el cual, el Ciudadano MVZ. Eliseo Ignacio Mejía Castillo, solicita: Primero se le permita participar en las mesas de trabajo a los gremios involucrados en la iniciativa de la Diputada Melina Hernández Sosa, donde pretende reformar los artículos 419, 420 y 423 del Código Penal Para el Estado de Oaxaca; Segundo solicita a la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca un punto de acuerdo para que los avicultores especializados registrados ante SADER-SENACICA(Sic) y apegados al marco regulatorio le

sea permitido su derecho a la crianza, producción
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



y peleas de gallos y sean reconocidas y protegidas por ser actividad pecuaria que genera beneficios. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, por lo relativo a la solicitud de participar en las mesas de trabajo a los gremios involucrados en las reformas del Código Penal Para el Estado de Oaxaca; así también se turna para su atención a la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, por lo relativo a la solicitud del punto de acuerdo solicitado.**-----

-20) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de julio del año en curso, en el cual, el Presidente y el Síndico ambos del Municipio de San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán, solicitan la autorización de una partida presupuestal extraordinaria para el pago de lo condenado dentro del expediente JDCI/20/2022, del Índice del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



III.- Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para exponer la efeméride con motivo de los doce años de la declaración como Patrimonio Mundial de la Humanidad de las Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla.-----

IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 12, adicionándose el párrafo veintisiete y recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman los artículos 6 fracción XXII, 30 párrafo 1 y 2 y fracción IV, 33, 102, 103 párrafo I y III, adicionándose el artículo 103 Bis A, 103 Bis B, 103 Bis C, 103 Bis D, 103 Bis E, 103 Bis F, agregándose la fracción XVIII, XIX y XXII al artículo 104, fracción VII y VIII al artículo 106, párrafo segundo, adicionándose el artículo 106 Bis, artículo párrafo primero y segundo del artículo 119, todos de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las y los Diputados siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Laura Estrada Mauro, Dennis García Gutiérrez, Haydeé Irma Reyes Soto, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Leticia Socorro Collado Soto, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Adriana Altamirano Rosales, Sesul Bolaños López, Horacio Sosa Villavicencio, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Tania Caballero Navarro, Rosalinda López García, Lizett Arroyo Rodríguez y Leonardo Díaz Jiménez. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, y por lo que corresponde a la**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por la que se crea la Ley del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.-----**

VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 52 de la Ley Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo, recorriéndose el subsecuente, del artículo 268, del Código Familiar para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona las fracciones I y II al artículo 301 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Navidad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 99 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del**

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Régimen, Reglamentos Y Prácticas Parlamentarias; y de Pueblos Indígenas y Afromexicano.-----

X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XX del artículo 6; se adiciona la fracción XXI al artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; se adiciona la fracción XV Bis al artículo 39; y el artículo 65 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del**

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



se turna para su estudio y dictamen por lo que corresponde a la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte; y de Igualdad de Género, y por lo que corresponde a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.-----

XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción XVI del artículo 37, la fracción I, II y IV del artículo 114 y el primer párrafo del artículo 120, todos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y**

55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y de Medio Ambiente, Energías Renovables Y Cambio Climático.-----

XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adicionan las fracciones I, y VII recorriéndose las subsecuentes del artículo 86 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del** Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
se turna para su estudio y dictamen a la Comisión
Permanente de Seguridad y Protección
Ciudadana.-----

XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la
Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del
Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el
que se adicionan la fracción IV del artículo 8º, la
fracción VII del artículo 9º de la Ley de Desarrollo
Cultural para el Estado de Oaxaca: en términos
del artículo 55 del Reglamento Interior del
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
se le concede el uso de la palabra a la Diputada
promovente, para exponer los fundamentos de su
iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida**
la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo
del artículo 51 de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del
Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y
dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de
Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de
Pueblos Indígenas y Afromexicano.-----

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al
Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del
Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 3 fracción VIII, 59, 70 fracción VII en su párrafo tercero, 72, 74 fracciones VI y XVI y 82 primer párrafo de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción IV del artículo 7 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; asimismo se reforma la fracción VII del artículo 20 de la Ley de Educación para el Estado libre y Soberano de Oaxaca : en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen por lo que corresponde a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca a las Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Energías**

Renovable y Cambio Climático; por lo que se
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

refiere a la Ley de Educación para el Estado libre y Soberano de Oaxaca a las Comisiones Permanentes de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.-----

XVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones I, IV, VI, VII; y se adiciona la fracción VIII y IX, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 7 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----

XVII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan los artículos 357 Ter y 357 Quater al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y**

dictamen a la Comisión Permanente de
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Administración y Procuración de Justicia.-----

XVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Licenciado Jorge Antonio Illescas Delgado, Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que de inmediato se atiendan las reparaciones necesarias, que comprende al tramo carretero entre los municipios de Villa Díaz Ordaz y San Melchor Betaza, ubicados en la Sierra Norte de Estado Oaxaca: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.-----**

XIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Maestra Virginia Sánchez Ríos, Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que rehabiliten en lo inmediato los centros de salud, clínicas y hospitales de la región de la Costa de Oaxaca, los cuales fueron afectados por el paso del huracán Agatha, y así puedan dar plenamente el servicio necesario a la población afectada: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

XX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el marco de sus competencias implemente acciones de vigilancia epidemiológica, prevención, control y

erradicación de la viruela del mono en el Estado
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



de Oaxaca, asimismo, para que realice campañas de difusión, especialmente durante las fiestas de la Guelaguetza y la temporada vacacional 2022, así como para el próximo inicio del ciclo escolar 2022-2023, lo anterior, en coordinación con la Secretaría de Turismo y las autoridades educativas con presencia en el Estado: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que

se aprueba con veintiséis votos que se trate de

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiséis votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiséis votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador del Estado de Oaxaca, Maestra Virginia Sánchez Ríos, Secretaria de Salud y

Directora General de los Servicios de Salud de
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Oaxaca, al Mtro. Cristian Eder Carreño López, Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca para que lleven a cabo la revisión del listado de campos clínicos ofertados para el servicio social y que no cumplen con las garantías de seguridad a los médicos pasantes del Estado de Oaxaca. Así mismo, se exhorta a las autoridades municipales para que en el ámbito de su competencia brinden las garantías necesarias para el buen ejercicio de pasantía a los estudiantes de medicina: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis

Diputados levantan la mano). Enseguida por Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que **se aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiséis votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiséis votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo, de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



exhorta al Gobernador del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que dentro del ámbito de sus facultades instruya al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que en coordinación con la Titular de la Secretaría de Administración, a través de su dirección de patrimonio y dirección jurídica, de manera consciente, eficaz, y responsable, hagan una correcta valoración de los informes que remitan los municipios, con motivo del requerimiento de la verificación de la plantilla vehicular que se encuentra en su resguardo, así mismo, previo a emitir el dictamen correspondiente, se revisen los archivos de cada Secretaría para efectos de cotejar el informe de las autoridades municipales, y estar en condiciones de determinar la baja definitiva, o en su caso, la renovación de contratos de comodato: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que **se aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintitrés votos a favor. Por lo que se aprueba con veintitrés votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



**instancias correspondientes para los efectos
procedentes.**-----

XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que a través de la Titular de la Secretaría de Bienestar, indique el nombre del programa mediante el cual fue distribuido el monto de \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos); recurso aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022 y destinado para fortalecer la economía de las mujeres y hombres entre 18 y 59 años en situación de pobreza, buscadores de empleo y sin remuneración fija, mismos que fueron afectados por la pandemia covid-19: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el

trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintidós votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; en consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintidós Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintidós votos a**

favor. Por lo que se aprueba con veintidós votos el

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Nacional Electoral, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, para que en atención al Convenio 169 de la OIT, realice las consultas a los Pueblos Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca, ya que actualmente se encuentra realizado la Redistribución Nacional 2021-2023: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (diecinueve Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron diecinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con diecinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintidós Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintidós votos a favor. Por lo que se aprueba con veintidós votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Administración, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y al Municipio de Santa Lucía del Camino, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se brinde mantenimiento a todas las áreas que integran el parque denominado "Ciudad de las Canteras", y que se refuercen las medidas de seguridad pública en dicho lugar, lo anterior para garantizar los derechos humanos de las y los oaxaqueños: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

XXVI.- La Proposición con Punto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor

López Calderón y el Diputado Víctor Raúl

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de los Titulares de la Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura elaboren un Libro Blanco sobre las acciones, recursos y resultados de las acciones realizadas en el marco del Pacto Oaxaca. Hacia un Sur Sureste del Futuro: se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintitrés votos a favor. Por lo que se aprueba con veintitrés votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - -

XXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que de manera urgente y en coordinación con la Comisión Nacional del Agua instrumenten las acciones necesarias a fin de disminuir los impactos ambientales, económicos y sociales en nuestra entidad derivado de la emergencia por ocurrencia de sequía en la que se encuentra nuestra entidad: **la Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante oficio suscrito por el Diputado promovente solicitó el retiro de su proposición. Hecho esto, se continua al siguiente punto del Orden del Día.**-----

XXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a instruir lo necesario para condonar a las y los estudiantes

todos los pagos relacionados con la educación
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



media superior y la educación superior para el ciclo escolar 2022-2023 en todas las escuelas, institutos, universidades y sistemas que dependan del Gobierno del Estado, para hacer realidad el Mandato Constitucional sobre la gratuidad de la educación que imparte el Estado: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

XXIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Federación a revocar el amparo concedido a la empresa Monsanto por el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, y reconozca la constitucionalidad del

Decreto presidencial publicado en diciembre de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

2020 que prohíbe el maíz transgénico y elimina progresivamente el uso del glifosato en México; asimismo, se exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal a investigar exhaustivamente la actuación del Titular del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, Francisco Javier Rebolledo Peña, quien al parecer ponderó los intereses económicos de la empresa Monsanto por encima de la salud y la vida de la población mexicana; y se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a instruir lo necesario para que su administración cumpla y haga cumplir lo dispuesto en el artículo 128 bis de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, que prohíbe en el estado el uso de agroquímicos y plaguicidas peligrosos, entre ellos el glifosato: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen**

a la Comisión Permanente de Salud.-----

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



XXX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer al Fiscal General del Estado ante el Pleno de esta Soberanía, para que rinda un informe detallado sobre los feminicidios cometidos en el Estado, así como para que informe sobre las estrategias implementadas para la prevención y persecución de ese delito, facultándose a la Junta de Coordinación Política para que en la próxima sesión ordinaria presente el Acuerdo en el que se establezca la fecha y el formato para el desahogo de la misma: **la Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante oficio suscrito por la Diputada promotora solicitó el retiro de la proposición. Hecho esto, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.**-----

XXXI.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena el la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta**. Una vez

que la Secretaría da cuenta con los dictámenes
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



en este sentido, la Diputada pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Presidente pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando veinticinco votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobados con veinticinco votos los acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.** Con respecto al único dictamen de la **Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el **archivo** de los expedientes números 9, 13, 15 y 20, radicados al índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó al inicio del presente punto con veinticinco votos a favor.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se adiciona** la fracción VII al artículo 60 de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veinticinco votos el Decreto. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer y segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios:** el primero con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **declara** procedente que la Ciudadana Gabriela Yazmín

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Osorio Cruz, asuma el cargo de **Regidora de Salud Propietaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco, Oaxaca**, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por la Ciudadana Edith Teresa Cruz Velasco, calificada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 22 de marzo de 2022. El segundo dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **declara** procedente que la Ciudadana Ilce Sarahí Cruz Mijangos, asuma el cargo de **Regidora de Hacienda Propietaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec, Oaxaca**, con efectos a Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por la Ciudadana Beatriz Palomeque Meléndez, calificada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de mayo de 2022: de los cuales, en virtud de que estos dictámenes consisten en sustituciones por renunciadas, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta, en votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta manera. Enseguida, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la comisión desea exponer los fundamentos de los dictámenes, al no

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



haberlo pone a discusión estos dictámenes con proyecto de Decreto mencionados. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos referidos, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor y cero votos en contra. Por lo que **se declaran aprobados con veinticinco votos los Decretos mencionados. Habiéndose aprobado los Decretos mencionados se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las Instancias correspondientes, por separado, para los efectos procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforma** el Artículo Cuarto Transitorio de la **Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca:** del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo**

general y en lo particular con veintiséis votos el

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se adicionan** la fracción II al artículo 23; los incisos b, c, y d a la fracción I; los incisos d, e y f a la fracción II del artículo 43, de la **Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Juchatengo, Distrito de Juquila, Oaxaca**, para el Ejercicio Fiscal 2022: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintisiete votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el tercer dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforman** la fracción II en sus incisos A), D) numeral

4, E) numeral 3, F) numerales 2, 3, 4, 5 y 6, G) Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



numerales 1, 2, 3 y 4, H) numeral 5; el penúltimo y último párrafo del artículo 174; y primer párrafo del artículo 179 todos de la **Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Huatulco, Distrito de Pochutla, Oaxaca**, para el Ejercicio Fiscal 2022: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano).

Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el cuarto dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Decreto** por el que se reforman la fracción IX del artículo 65 y fracción XIX del artículo 73 todos de la **Ley de Ingresos del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, para el Ejercicio Fiscal 2022: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintisiete votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**

de Oaxaca. A continuación, a petición de la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el quinto dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforman** los artículo 51 en las fracciones I del giro comercial en todos sus incisos, II del giro industrial en todos sus incisos y III del giro de servicios en todos sus incisos, de la sección de cuarta (licencias y refrendos para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios), se reforma el artículo 53 en las fracciones I en todos sus incisos, II en todos sus incisos, se reforma el artículo 69 en su fracción I, de la **Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Xadani, Distrito de Juchitán, Oaxaca**, para el ejercicio fiscal 2022: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintisiete votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el sexto dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que se declara **improcedente** el ajuste a participaciones

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

federales del **Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca: se aprobó al inicio del presente punto con veinticinco votos a favor.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **no aprueba** la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de Municipio de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, por haberse presentado extemporáneamente y con fundamento en el artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se extiende la vigencia por el resto del año 2022 del Decreto 2074, publicado el día 3 de abril de 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, que contiene la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Igualdad de Género**, con Proyecto de **Decreto** por el que se adiciona la fracción XIII y se recorre las subsecuentes del artículo 39; y el artículo 69 Ter de **la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida**

Libre de Violencia de Género: del cual, la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo**

general y en lo particular con veinticinco votos el

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Igualdad de Género**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se adiciona** la fracción XXI Bis al artículo 7 de la **Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiséis votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el tercer dictamen de la **Comisión Permanente de Igualdad de Género**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se adiciona** la fracción VI al artículo 25 de la **Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca:** del cual, la Diputada

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que la

Diputada Presidenta declara aprobado en lo

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



general y en lo particular con veintisiete votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. d A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el cuarto dictamen de la **Comisión Permanente de Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que implemente las acciones necesarias con el objeto de que, en la región de la cañada y demás regiones del Estado, se regionalicen la integración de las carpetas de investigación en los **delitos contra las mujeres** y la atención a las víctimas, con el objetivo de garantizar el derecho humano de acceso a la justicia pronta y expedita: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al

no haber quien haga uso de la palabra, pone a Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el quinto dictamen de la **Comisión Permanente de Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que realice campañas educativas de difusión y sensibilización, para promover, fomentar y garantizar el **derecho de amamantar**, sin

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



discriminación en espacios públicos de nuestro Estado: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el sexto dictamen de la **Comisión Permanente de Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que

la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que implemente los mecanismos necesarios para garantizar la plena y total **participación de las mujeres en el sistema de cargos de su comunidad**, en aquellos Municipios del Estado de Oaxaca, que se rigen bajo los Sistemas Normativos Indígenas: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que, de conformidad a las facultades y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, de manera urgente verifiquen la operatividad y funcionalidad de las Instancias Municipales de la Mujer en sus Municipios: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

servan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintidós votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Con respecto del único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Hacienda,** con Proyecto de **Acuerdo,** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el **archivo** definitivo del expediente número 18 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y del expediente número 578 de la Comisión Permanente de Hacienda ambas de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado: **se aprobó al inicio del presente punto con veinticinco votos a favor.** A continuación, a

petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Protección Civil**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a instruir lo necesario para que la Coordinación Estatal de Protección Civil brinde capacitación y asesoría a las autoridades municipales, con especial atención a las y los elementos de las policías municipales, con el fin de **fortalecer sus capacidades en materia de prevención de riesgos y atención a desastres**. Asimismo, se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos del Estado de Oaxaca a garantizar que, en cumplimiento de la ley, con cargo al erario municipal, las y los elementos de sus policías municipales cuenten con **pólizas de seguros**, para beneficio de ellos y sus familias, que contemplen el fallecimiento y la incapacidad total o permanente acaecida en el cumplimiento de sus funciones: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o

algún integrante de dicha comisión desea

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veinticuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Protección Civil**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** a los integrantes del Consejo

Estatual de Protección Civil para que atiendan y Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



brinden ayuda técnica, humana y material a la población de los Municipios afectados por el **huracán Agatha**. Asimismo, exhorta se a la Coordinación Estatal de Protección Civil en el Estado, para que implemente campañas de difusión que **fomente la cultura de protección civil** entre la población, con el fin de hacer frente a desastres naturales o fenómenos perturbadores severos: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con**

veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforma** el segundo párrafo y se adicionan las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII al segundo párrafo del artículo 125 y un tercer, cuarto, quinto y sexto párrafos al artículo 125 de la **Ley Estatal de Salud**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiséis votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que, en coordinación con las Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

autoridades municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado, proporcione los insumos médicos y la capacitación periódica al personal que opera y brinda atención médica prehospitalaria en las ambulancias. Asimismo, se exhorta a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca a que proporcionen el **mantenimiento físico y mecánico de sus ambulancias** y se abstengan de emplearlas para actividades distintas a las de la atención médica prehospitalaria: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro

votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con**
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

veinticuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el tercer dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a que desarrolle campañas de difusión y sensibilización sobre los efectos del **cambio climático en la salud**, con la finalidad de aumentar la resiliencia al clima: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el

Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instruya a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Estado, a que dentro del ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada, verifiquen que los prestadores de servicios turísticos en el Estado cumplan con los protocolos y recomendaciones sanitarias vigentes

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



para prevenir la propagación del Covid-19 con motivo de la celebración de la Guelaguetza 2022 en nuestra entidad: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Por lo que corresponde al único dictamen de la **Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que

la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el **archivo** del expediente número 13 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana como asunto concluido: **se aprobó al inicio del presente punto con veinticinco votos a favor.**-----

XXXII.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que **formalmente declara la publicidad en primera lectura** de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA; Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo del expediente 73 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; y 123 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la caducidad y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 5, 50, 88 y 89 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal Minería y Pesca; y 3, 102, 151 y 153 del índice de la Comisión Permanente

de Medio Ambiente, Energías Renovables y Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES**

PERMANENTES UNIDAS DE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA; Y DE PROTECCIÓN

CIVIL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo del expediente 48 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; y 28 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS

MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, declara Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

improcedente realizar una iniciativa de Ley en la que cada administración municipal saliente se haga responsable de sus deudas, así como autorizar una partida presupuestal extraordinaria al Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca, destinada para el pago de las prestaciones económicas determinadas en laudos; por lo que se ordena el archivo definitivo del expediente número 05 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Lizeth Narait Sánchez Cruz, asuma el cargo de Regidora de Desarrollo Social Propietaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca, con motivo del fallecimiento de la Regidora de Desarrollo Social propietaria, con efectos a partir del momento en Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren en razón de su encargo. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Donato Cruz Peña, asuma el cargo de Regidor de Hacienda Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Quiahije, Juquila, Oaxaca, con motivo del fallecimiento del Regidor de Hacienda Propietario, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren en razón de su encargo. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Distrito de Zaachila, Oaxaca, una ampliación de su presupuesto de egresos para el pago a que fue sentenciado en los expedientes 149/2005, 93/2007, 69/2008 y 14/2011 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. Además, estima improcedente expedir para dicho Ayuntamiento un decreto especial que autorice el pago a que fue condenado en el juicio administrativo número 459/2016 radicado en la Primera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



determina improcedente autorizar al Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Distrito del Centro, Oaxaca, una partida presupuestal especial por la cantidad de \$ 91,500.00 (Noventa y un mil quinientos pesos cero centavos moneda nacional), al municipio de San Jacinto Amilpas, Distrito del Centro, Oaxaca, para que pueda dar cumplimiento a lo condenado por las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en los juicios JDC/335/2021, JDC/337/2021 y JDC/338/2021. (5f) **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo definitivo de los expedientes 25, 39, 61, 131, 191 y 230 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, así como los expedientes 29, 45, 64, 107, 265 y 346 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



Legislatura Constitucional del Estado. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día.**-----

XXXIII.- En **ASUNTOS GENERALES**, la Diputada Adriana Altamirano Rosales aborda la proposición con Punto de Acuerdo que presentó a inicios del mes de julio, por el que exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Jorge Antonio Illescas Delgado, para que a la brevedad instruya se realice la reconstrucción total de los ocho kilómetros de la carretera tramo San Juan Colorado-Pinotepa de Don Luis- San Pedro Jicayán, misma que se encuentra en condiciones deplorables, poniendo en riesgo la vida y la integridad de los más de 20 mil oaxaqueñas y oaxaqueños que tienen la necesidad de transitar por esta carretera. La Diputada María Luisa Matus Fuentes realiza una remembranza del pintor juchiteco Soid Pastrana Vera, con motivo de su reciente fallecimiento; aprovecha para solicitar un minuto de aplausos en memoria del artista.

Transcurrido el minuto de aplausos, se le concede Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa hace un llamado al Gobernador del Estado para la culminación de la Escuela Secundaria Técnica Número 40, para la construcción de ocho aulas, un laboratorio y dos anexos. Narra los hechos históricos sobre este tema. Hace el llamado para la liberación de los recursos por parte de la Secretaría de Finanzas y que se cumplan con los compromisos del Gobernador del Estado. El Diputado Horacio Sosa Villavicencio hace un llamado al Secretario General de Gobierno para que establezca una mesa de dialogo a los cabildos, comisario de bienes comunales de Santiago Textitlán y San Pedro El Alto Zimatlán, para que atienda la problemática existente, como los bloqueos carreteros.-----

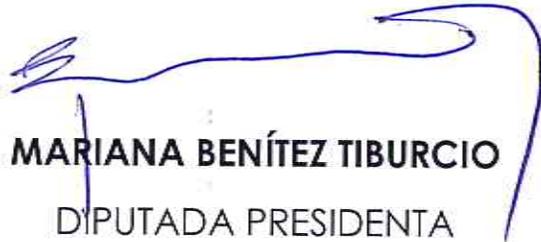
-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados a la sesión ordinaria correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional

de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de julio de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

del Estado a realizarse el miércoles tres de agosto de 2022, a las once horas. Se levanta la sesión siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.



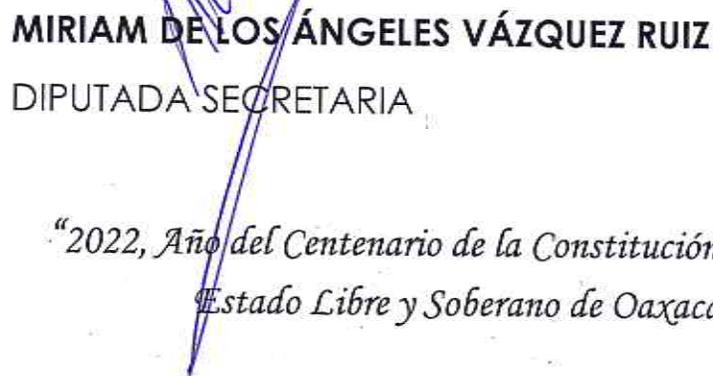
MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
DIPUTADA PRESIDENTA



HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
DIPUTADA SECRETARIA



YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
DIPUTADA SECRETARIA



MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.